

INFORME DEL COMISARIO

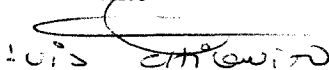
A la Junta General de Accionistas de

ARANZECORP S.A.

1. He revisado el Balance General de **ARANZECORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:
 - 2.1 El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - 2.2 Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 2.3 Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
 - 2.4 Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la PYMES** y son formulados en base a los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se considere incumplimiento por parte de **ARANZECORP S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con su revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no he llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente

Guayaquil, Marzo 24 del 2014



LUIS CHIQUITO PLUA

Comisario

Reg. # 0.31710

C.I. # 1305824037

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIQUITO PLUA
LUIS JOFFRE

LUGAR DE NACIMIENTO
MAZABI
JIPITAPA
AMERICA LA CERA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**

No.
130582403-7



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHIQUITO SOLEDISPA SAMUEL BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PLUA DIGNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2010-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-08-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CÉDULA

V4443V4444

000362965

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EFECTUACIÓN DE ELECCIONES 23-FEB-2014

012 - 0060

1305824037

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHIQUITO PLUA LUIS JOFFRE

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRÓQUIA

3

2

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

